



Reporte de solicitudes de información

Período: Del 1 de Enero al 29 Febrero de 2016

PERIODO 2016

N° de Acuerdo	Nombre del Solicitante	Fecha en que se presentó la solicitud	Contenido de la información solicitada	Respuesta textual otorgada	Trámite	Tiempo de respuesta	Sentido de la Resolución
76	RIGOBERTO GONZÁLEZ MEDINA	11 de enero de 2016	Solicito información acerca de lo siguiente: ¿Cuántas y cuáles son las escuelas que fueron beneficiadas con el programa de Bebederos Escolares? ¿De cuánto fue la inversión para estas obras y en qué etapa se encuentran?	De acuerdo a lo solicitado le comunico que este instituto no resguarda este tipo de información; motivo por el cual deberá canalizar su solicitud al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a la unidad de información del "INIFED", deberá ingresar al portal SISTEMA INFOMEX GOBIERNO FEDERAL "IFAI" INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; al Link <a href="https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action">https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action</a> con Domicilio en Vito Alessio Robles, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, D.F. Teléfono: 01 55 5480 4700 es quien maneja este programa en el estado de San Luis Potosí.  Con fundamento en el Art. 71 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:  ARTÍCULO 71. De no corresponder la solicitud a la unidad de información pública, ésta deberá orientar a los peticionarios para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda.	Atendida	1	PUBLICA, SE ORIENTA AL PETICIONARIO A LA OFICINA QUE CORRESPONDE; por esta vía <b>INFOMEX</b> se atendio.
77	INGRID CHAVEZ ORTIZ	21 de enero de 2016	Por medio de la presente extiendo la siguiente solicitud de información respecto a los resultados del Programa Escuelas Al Cien en el estado de San Luis Potosi que fueron beneficiarias para los periodos de 2015 y 2016. Asimismo, solicito el periodo de asignación, número, CCT, monto asignado, subtotal a ejercer medio y superior, y total ejercer por periodo de cada escuela que haya sido seleccionada.	De acuerdo a lo solicitado le comunico este programa al que usted se refiere, aun en los periodos 2015 y 2016 no se han iniciado, se sigue el proceso de validaciones hasta el momento, llegado el momento se harán las licitaciones y se publicaran en el portal de transparencia del IEIFE al siguiente link <a href="http://www.ieifeslp.gob.mx/_transparencia/021600.php">http://www.ieifeslp.gob.mx/_transparencia/021600.php</a> . Lo que se le puede proporcionar es la relación a los planteles beneficiados de los niveles educativos media y superior ingresando al portal del INIFED Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa al siguiente link <a href="http://148.244.102.147/escuelasalcien/index.php/">http://148.244.102.147/escuelasalcien/index.php/</a> seleccione el estado.	Atendida	1	PUBLICA, por esta vía <b>INFOMEX</b> se atendio.
78	Hector Blanco Zavala	18 de febrero de 2016	La declaración patrimonial de inicio de cargo de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (Georgina Silva Barragan). Todas las declaraciones de situación patrimonial anual de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, del año 2009 a la actualidad.	En relación al Artículo 101 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí; que a la letra dice: Artículo 101 La Contraloría llevará el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos, de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como de los órganos jurisdiccionales a que se refieren las fracciones IX, X y XI del artículo 3º en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables. Hago de su conocimiento que las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos del Gobierno del Estado de todas las Entidades Gubernamentales Tienen la obligación de presentar en los términos y plazos señalados por Ley, de la materia bajo protesta de decir verdad, como lo indica el Artículo 102. Se presentan anualmente en los meses de mayo, el Órgano Regulador quien recibe y resguarda dicha información es la Contraloría General del Estado.	Atendida	4	PUBLICA, por esta vía <b>INFOMEX</b> se atendio.

ATENTAMENTE

JOEL GERMAN CUEVAS KUHNNE  
Responsable de la Unidad de Información Pública  
[ieife.german.cuevas@slp.gob.mx](mailto:ieife.german.cuevas@slp.gob.mx)